2036/2018 - AFIP - DGI c/ ECOLUX SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza, de octubre de 2021.-

Al pedido de restricción, no configurándose en autos los supuestos contemplados en la normativa invocada, NO HA LUGAR.

Como se solicita y bajo la exclusiva responsabilidad de la peticionante, ordénese la transferencia de la suma $ 25.908, 44, a la cuenta mencionada y por el concepto a cuenta de capital, debiendo oficiarse al Banco Nación Argentina a los fines de su toma de razón. OFÍCIESE.-

fmm

Signature Not Verified
Digitally signed by IRENE BEATRIZ PAPPALARDO
Date: 2021.10.13 10:13:58 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA BEATRIZ PRAVATA
Date: 2021.10.13 18:59:31 ART

#31213663#304981778#20211007104502977